

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ERNESTO HERMOSO GOMEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 6 de 1983, contra acuerdo del Ministerio de Administración Territorial sobre denegación de la concesión de amnistía política al recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 11 de enero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—3.857-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JERONIMO LORENTE HERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.178 de 1982, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telecomunicación sobre sanción de pérdida de cuatro días de remuneraciones.—3.874-E.

Que por don LUIS CABRE ROIGE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 100 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del modelo de utilidad número 251.302, «jardinería perfeccionada».—3.872-E.

Que por don RAFAEL GOMEZ GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 596 de 1983, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre reclamación de haberes coeficiente 5, proporcionalidad 10, a funcionarios del Movimiento.—3.873-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de febrero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 658 de 1981 a instancia de don José Mora López, representado por el Procurador señor Ochoa, frente a don Bernardo Guilabert Soriano, sobre reclamación de 1.600.000 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 29 de abril y hora de las diez en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el páctado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Tierra de riego de las robas de «Benimanco» o «Banimacois», sitas en término de Callosa de Segura, de esta provincia, de cabida 1 hectárea 59 áreas y 57 centiáreas, equivalente a 13 tahullas, según título y registro, de tierra huerta, que linda: Norte, con tierras de doña Josefa Pertusa Pastor y doña Josefa Salinas; Sur, las de don Francisco Pamies, vereda y brazal en medio; Este, con más de, digo, tierras de doña Josefa Pertusa Pastor, y Oeste, las de don José Pertusa Pastor. Como título de adquisición fue el de compra de doña Antonia Tacia Bernabéu, mediante escritura de 10 de junio de 1977, ante el Notario don Antonio Laour Brotons de Dolores.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al folio 156, tomo 932, libro 131 de Callosa de Segura, finca número 10.271, inscripción sexta.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 2 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—2.309-C.

BARCELONA

Edictos

Don José Álvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 537/82-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga como pobre), contra «Construcciones Pirineas, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de la primera y pública subasta el día 18 de mayo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las

mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 54 de la avenida José Antonio, número 15, local comercial de la localidad de Viella. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Viella al folio 48, libro 33 finca número 2.728.

Valorada en la cantidad de 4.375.000 pesetas.

Barcelona, 24 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, José Álvarez Martínez. El Secretario, J. M. Pugnare.—1.760-A.

Don Agustín Ferrer Barriados, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.596 de 1981-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Antonio Cochs Tapias, he acordado por providencia de fecha 25 de febrero de 1983 la celebración de primera y pública subasta el día 27 de mayo de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 13 de la calle número 7 de la urbanización «Proacosa», de la localidad de Cambrils. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1580, folio 204, libro 193 de Cambrils, finca número 12.957, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.820.000 pesetas, y tiene una superficie de 346 metros cuadrados.

Finca número 21 de la calle número 7 de la urbanización «Proacosa», de la localidad de Cambrils. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1580, folio 228, libro 193 de Cambrils, finca número 12.973, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.820.000 pesetas y tiene una superficie de 296 metros cuadrados.

Dado en Barcelona a 25 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriados.—El Secretario.—1.762-A.

GIJON

Edicto

El ilustrísimo señor don José Manuel Barral Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 306/81, procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Jesús García Campos, en nombre de «Transáfrica, S. A.», contra don José Ramón Blanco Huergo y doña María de los Angeles Mayo de la Fuente, para la efectividad de un préstamo hipotecario, y en cuyos autos por providencia de esta fecha

he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100, los bienes especialmente hipotecados, que se describen así:

Parcela número 9 con chalé tipo C, está situada en el barrio de Candanal, parroquia de Somió, concejo de Gijón, de 950 metros cuadrados de superficie, dentro de la cual o comprendida su superficie en la general expresada, se halla enclavado un chalé tipo C, con superficie construida de 222 metros cuadrados y 3 decímetros, y útil de 185 metros 88 decímetros cuadrados, distribuido en dos plantas destinadas a vivienda, con garage y cuarto de calefacción. Linda: Al Norte, en línea de 19 metros 60 centímetros, con bienes de don Manuel Suárez Alvarez; al Sur, en línea quebrada formada por dos rectas de 7 metros 60 centímetros y 29 metros 40 centímetros, respectivamente la primera con el camino de los Claveles y la segunda con el camino o calle abierta en la finca matriz; al Este, en línea de 34 metros 80 centímetros, con la parcela número 8 o chalé tipo B, y al Oeste, en línea quebrada formada por dos rectas de 25 y 12 metros, respectivamente, con camino. Le es aneja una cuota inseparable de 8 enteros 920 milésimas por 100 en el trozo de terreno destinado a camino o calle de las nueve parcelas o chalés construidos en la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Gijón en el tomo 1.174, folio 4, finca 10.366, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de mayo próximo, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de licitación será de 12.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de licitación, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores al crédito de la actora y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gijón a 14 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, José Manuel Barral Díaz.—El Secretario.—2.305-C.

MADRID

Edictos

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario que se sigue con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.328/82, para la efectividad de un crédito hipotecario, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra la Sociedad mercantil «Chema Construcciones S. A.», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las fincas que garantizan dicha hipoteca que después se describirán, remate que

tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, el día 3 de mayo de 1983, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

2. Vivienda sita en la planta baja o primero de dicho edificio, señalado con la letra B, que es la de la izquierda-centro, entrando por el portal. Es exterior y consta de «hall», cocina, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y armarios empotrados y tendedero. La vivienda propiamente dicha tiene una superficie construida, de 57 metros 85 decímetros cuadrados y 80 centímetros, también cuadrados, y la terraza mide 6 metros 41 decímetros y 10 centímetros cuadrados. Linda: Frente, puerta de la casa, hueco del ascensor y vivienda letra C, de esta planta; derecha, entrando. Este, resto de la matriz de procedencia y vivienda letra D de la misma planta del edificio B-58; izquierda, Oeste, resto de la matriz de procedencia y vivienda letra A de esta casa y planta, y fondo Norte, resto de la matriz de procedencia. Se le asignó una cuota de participación en el valor total del edificio y elementos comunes de 2,5046 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 4.391, libro 764, folio 228, finca 64.679, inscripción segunda.

Servirá de tipo de tasación para la subasta de esta finca el de 1.575.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

34. Vivienda sita en la 8.ª planta alta o 9.ª de dicho edificio, señalada con la letra B que es la de la izquierda-centro subiendo por la escalera. Es exterior y consta de «hall», cocina, tendedero, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y armarios empotrados. La vivienda propiamente dicha tiene una superficie construida de 57 metros 85 decímetros y 80 centímetros cuadrados y la terraza mide 8 metros 41 decímetros y 10 centímetros cuadrados. Linda: Frente, Sur, rellano de la escalera, hueco del ascensor y vivienda C de esta planta; derecha, entrando. Este, resto de la finca matriz de procedencia y la vivienda letra D de la misma planta del edificio B-58; izquierda, Oeste, resto de la matriz de procedencia y vivienda letra A de la misma casa y planta, y fondo, Norte, resto de la finca matriz de procedencia. Se le asignó una cuota de participación en el valor total del edificio y elementos comunes de 2,5056 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 4.392, libro 765, folio 73, finca 64.743, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de esta finca el de 1.575.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

Las dos viviendas anteriormente descritas están en Móstoles; Parcela 63-B del polígono 13, edificio denominado C-57.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación señalado en la escritura de préstamo antes expresada.

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid a 10 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—2.255-C.

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 1.651-79-B2, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Rodríguez Pereira, en nombre y representación de don Antonio Tejero Paramio, contra don Florentino San Frutos de Antonio y otra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Urbana.—Local de vivienda denominada vivienda uno, en planta 3.ª, sobre la baja, de la casa en Madrid, barrio del Pilar, plaza de Padrón, número 15. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Mirando desde el resto de la finca matriz, al que tiene balcón-terraza, con dos puertas, linda: por la derecha, con la casa número 14 de dicha plaza; por la izquierda, con la vivienda 2, y por el fondo, con meseta de la escalera y patio, al que tiene dos huecos. Su superficie es de 52 metros con 33 decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota de 5 enteros 11 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de los de Madrid, al tomo 315, folio 142, finca número 24.021, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 19 de mayo de 1983, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.177.984 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—2.333-C.

Don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en autos número 1.002 de 1982, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Luis Miguel Juara Casanova y doña Victoria Heras de Gracia, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

Se ha señalado para el remate el día

18 de mayo de 1983, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en caso de fuerza mayor a las trece horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.600.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas objeto de subasta

En Alcalá de Henares (Madrid), camino Juncal, sin número, Casa 89 del grupo Reyes II.

Finca número 7.—Piso 1.º, letra C, de la casa número 89 del grupo Reyes II, sita en camino del Juncal, sin número. Se encuentra situado en planta primera del edificio, sin contar la baja y ocupa una superficie construida aproximada de 85,52 metros cuadrados, y linda: Frente, con meseta de escalera, vivienda letra B de la misma planta y patio mancomunado con la casa 88 del mismo grupo Reyes; derecha entrando, con vivienda letra D también de la misma planta, y fondo, con fachada principal del edificio; izquierda, con medianería y patio mancomunado con la mencionada casa 88 del mismo grupo.

La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad de la casa es de 6,47 por 100.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 16 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Tomás García Gonzalo.—El Secretario.—2.261-C.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1501 de 1980, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Donaciano Sánchez Laborda y doña María Antonia Goñalons Bori en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada a los deudores que al final se describe, señalándose para la celebración del remate el día 3 de mayo de 1983, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la re-

gla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

En San Fernando de Henares, avenida Montserrat, manzana 11, portal I, escalera A, 6, piso 4.º, letra A, escalera A, portal I, de dicho inmueble. Linda este piso: por su frente, con corredor de la escalera, con piso letra D y con patio; derecha, entrando, con piso letra B del portal 2; izquierda, con piso B del portal 1; fondo, con la calle R-8. Se distribuye en vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y terraza y trastero. Su superficie es de 89,92 metros cuadrados aproximadamente. Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 0,4199 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 473, libro 41, folio 70, finca 2.428, inscripción segunda.

Tipo de la presente subasta: Trescientas sesenta mil (360.000) pesetas.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1983.—El Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—2.251-C.

Don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en autos número 942/1982, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Cristóbal Herrera Morilla y doña María Josefa Labrada Carreres, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

Se ha señalado para el remate el día 25 de mayo de 1983, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en caso de fuerza mayor a las trece horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas objeto de subasta

En San Sebastián de los Reyes, hoy avenida de la Independencia, 16.

Cuatro.—Piso bajo número 4. Está situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie construida de cincuenta y

Cuatro.—Piso bajo número 4. Está situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie construida de 58 metros 58 decímetros cuadrados.

Consta de varias habitaciones y servicios, y linda: Por su frente, mirando

desde la fachada Oeste del edificio, con resto de finca matriz; por la derecha, con portal B del bloque 39; por la izquierda, con cuarto de basuras y vestíbulo de entrada al edificio, y por el fondo, con dicho cuarto de basuras y patio de luces. Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 3,163 por 100.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 16 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Tomás García Gonzalo.—El Secretario.—2.262-C.

Cédula de emplazamiento

En procedimiento de ejecución de sentencia canónica, número 241/83, promovido por el Procurador don Justo Alberto Requejo y Pérez de Soto, en nombre y representación de don Dámaso García Moreno, contra doña Gerda Ida Matt, en ignorado paradero, se ha acordado emplazar a referida demandada, para que comparezca en legal forma en los autos y manifieste lo que estime procedente dentro del plazo de nueve días.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en legal forma a la demandada, mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo y sello en Madrid a 21 de febrero de 1983.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 24.—2.334-C.

Edicto

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 1.411/81, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Alarcón y Díez Guerra y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 4 de mayo de 1983 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Se hace saber que los autos y la certificación del Registro se encuentra en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta a efectos de titulación de la finca, y que los gravámenes y cargas anteriores y preferentes al crédito del actor permanecerán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Bienes que se sacan a subasta

Finca sita en Fuenlabrada, calle Gallicia, número 20, 4.º B, inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, tomo 293 del Ayuntamiento de Fuenlabrada, tomo 997, folio 28, finca número 23.993, inscripción tercera, con una superficie de 94,60 metros cuadrados, tasada en 3.950.000 pesetas.

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro.—El Secretario.—1.111-3.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia nú-

mero 2 de Mataró, con el número 538/82, por demanda del Procurador semor Vivé, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios legales de pobreza, contra don Emili Vilajuana Adubau y doña María del Carmen Noé Tubau, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 29 de agosto de 1978, ante el Notario señor Ferré, con el número de protocolo 2.015, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 4 de mayo próximo, y hora de las diez en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni posterior que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

«Departamento número 4. Vivienda de planta baja, puerta 1.ª, situada a la parte posterior derecha, según se entra al edificio por la fachada Norte de la casa. Tiene una superficie de 80,85 metros cuadrados, incluida su terraza exterior de 6,34 metros cuadrados, ocupando además 7 metros de patio de luces interior; consta de vestíbulo, comedor-estar con dicha terraza delante, cocina, tres dormitorios, baño, galería lavadero y dicho patio. Linda: Norte, entrando, con rellano de escalera, entrada de ésta, cuartito contadores y departamento 2; derecha, entrando, Oeste, con lindero solar y parte con el número 2; fondo, Sur, vuelo calle urbanización; izquierda, Este, departamento 5 y rellano de escalera; debajo, departamento 1, y encima, con el 7. Tiene un coeficiente de 7,55 en cuanto al inmueble y 12,369 de la totalidad y forma parte de una casa bloque 2, sita en Dosriús, Canyamás, urbanización "Can Can y amas".

Servirá de tipo para la subasta el de 1.820.000 pesetas.

Mataró, 26 de febrero de 1983.—El Secretario.—1.831-A.

SEVILLA

Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla, Negociado Segundo.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 641 de 1981, sobre juicio ejecutivo promovidos por don Francisco Alba Ayala, representado por el Procurador don Antonio León Alonso contra don Fernando Díaz Navas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al 75 por 100 de la valoración de dicho tipo, pudiendo realizarse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación registral en cuanto a cargas.

Cuarta.—las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

1.ª Vivienda 30, tipo B, sita en la planta 7.ª del edificio Zurbarán, al sitio de La Algodonera, de 120,60 metros cuadrados de superficie, en Algeciras.

Es la finca número 22.269, inscrita al folio 184, libro 308 de Algeciras, tomo 583 del Archivo, inscripción tercera.

Valorada pericialmente en 3.600.000 pesetas.

2.ª Vivienda 31, tipo A, de la 7.ª planta del edificio Zurbarán, al sitio de La Algodonera, de 118 metros cuadrados de superficie en Algeciras.

Inscrita al folio 187 del libro 308 de Algeciras, tomo 583 del Archivo, finca número 22.631, inscripción tercera.

Valorada pericialmente en la cantidad de 3.540.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—2.387-C.

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo sumario relativo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.036 de 1978, seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad «Unión Industrial Bancaria, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pérez López de Tejada y su esposa, doña Manuela González de León, sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de 44.430.500 pesetas, la finca que al final se describirá, señalándose para su remate el mejor postor, el día 3 de mayo próximo, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reserará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno, procedente de la huerta denominada de «Las Merinas», en el partido de Guadapín, término municipal de Marbella, linda: Al Norte, con propiedad de «Abenca, S. A.», y camino que desde la carretera de Cádiz a Málaga va a la propiedad y a otras fincas, y a doña Carmen Casanueva Navarro; al Sur, con la zona marítimo-terrestre; al Este, con el río Guadapín, y al Oeste, con finca propiedad de «Inextur, Sociedad Anónima», y el camino dicho en el lindero Norte anterior, en línea de 6 metros, y con «Abenca, S. A.». Ocupa una extensión superficial de 22.310 metros con 50 decímetros cuadrados, y de esta superficie una hectárea es de frutales, que se riega con aguas del río Guadapín, y las restantes de secano. Tiene entrada por un camino que va desde la carretera de Cádiz a Málaga a la finca de donde procede, hallándose además afecta por su origen a una servidumbre de paso a favor de la finca del señor Fernández Custa y Melero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella a los folios 116 del libro 78 de dicha ciudad y 85, 87 y 146 del libro 81 del mismo Ayuntamiento, finca número 2.900.

Dado en Sevilla a 21 de febrero de 1983. El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—1.115-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RANGEL BERMEJO, Fernando; hijo de Domingo y de Pilar, natural de Madrid, de veinte años de edad, con último domicilio en Madrid, Eduardo Morales, 67, 8.ª, puerta 1.ª; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Madrid.—(556.)

LEJARZA ORMAECHE, Iñigo; hijo de Rafael y de María Dolores, natural de Irún (Guipúzcoa), de estatura 1,79 metros, con último domicilio en Irún, avenida de Francia, 3, 7.ª; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en San Sebastián.—(554.)

GONZALEZ JUAN, José (a) «El Pansilla»; hijo de José y de Aurelia, natural de Elda (Alicante), casado, camarero, de veintinueve años de edad, con último domicilio en Villajoyosa (Alicante), calle Pati Fosc, 25, 2.ª; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14 de Alicante.—(553.)